

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 31 de diciembre de 2016.

No. 105

Folleto Anexo

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL
MUNICIPIO DE JULIMES
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
JULIMES, CHIH.**

**ACTA NO. 8
SESIÓN ORDINARIA
MARTES 20 DE DICIEMBRE DE 2016**

JULIMES, CHIHUAHUA, DISTRITO DE ABRAHAM GONZALEZ DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE REÚNEN EN LA SALA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JULIMES EN EL PALACIO MUNICIPAL EN CALLE HIDALGO Y OCAMPO NO. 1 PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL 2016, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. TOMA DE LISTA DE ASISTENTES.
2. INSTALACIÓN DE QUÓRUM LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR
4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
5. CASO DEL SR. SANTOS RUIZ RIVAS
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CIERRE DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO: SIENDO LAS 16:17 HORAS DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL 2016 SE INICIA SESIÓN DE CABILDO CON EL PASE DE LISTA.

NOMBRE	CARGO
C. ANGÉLICA LUJAN JIMÉNEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. LUCIA MATA FRANCO	REGIDORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
C. FRANCISCO JAVIER VALDEZ SÁNCHEZ	REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
C. YARELI ARENIVAR RÍOS	REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL
C. CAROLINA HERNÁNDEZ FRANCO	REGIDORA DE HACIENDA
C. OBED ÁLVAREZ FRANCO	REGIDOR DE GANADERÍA
C. JAIMÉ PORRAS JIMÉNEZ	REGIDOR DE SALUD Y DEPORTE
C. ROBERTO CARNERO LARA	REGIDOR DE SEGURIDAD PUBLICA
C. ROSA ELVA MUÑIZ MEZA	REGIDORA DE GOBERNACIÓN Y SALUD
LIC. FLOR YESENIA SÍGALA JACQUEZ	SÍNDICA MUNICIPAL
PROF. JESÚS JOSÉ PALMA ESCAMILLA	SECRETARIO MUNICIPAL

SEGUNDO PUNTO: QUEDA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN CON LA MAYORÍA DE LOS ASISTENTES, EXCEPTO EL C. ROBERTO CARNERO LARA.

TERCER PUNTO: SE PROCEDE A LEER Y FIRMAR EL ACTA ANTERIOR.

CUARTO PUNTO: PROCEDEMOS AL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, EL CUAL SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, TAMBIÉN SE PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DE LA SINDICATURA AL CUAL SE LE REALIZARÁN LOS AJUSTES NECESARIOS.

QUINTO PUNTO: SE LE SOLICITO AL SR. SANTOS RUIZ RIVAS QUE ESTARÁ EN OBSERVACIÓN SU SITUACIÓN CON RESPECTO A LA INSEGURIDAD QUE PREVALECE EN LA ENTRADA DEL CALLEJÓN Y LE SERÁN INSTALADAS LÁMPARAS EN EL MISMO, ASÍ COMO VIGILANCIA EN LOS EVENTOS QUE TENGAN LUGAR EN EL SALÓN DEL SR. FELIPE MUÑIZ.

SEXTO PUNTO: EN ASUNTOS GENERALES SE ACORDÓ LO SIGUIENTE:

A.- GRUPO MODELORAMA SOLICITA PERMISO DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y DOMICILIO PARA UN DEPÓSITO DE CERVEZA, LA CUAL SE ACEPTA POR MAYORÍA DE VOTOS.

B.- SE ACUERDA LA PRÓXIMA REUNIÓN PARA EL DÍA 10 DE ENERO DEL 2017 A LAS 5:00 HORAS.

SEPTIMO PUNTO: SIENDO LAS 18:29 HORAS DAMOS POR FINALIZADA NUESTRA SESIÓN DE CABILDO

MUNICIPIO DE JULIMES PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
SERVICIOS PERSONALES		\$ 8,634,724.18
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 4,421,346.24	
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 506,800.00	
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 3,706,577.44	
MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 3,253,538.90
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 312,438.90	
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 14,400.00	
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 887,000.00	
PRODUCTOS QUÍMICOS FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 60,000.00	
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADICIVOS	\$ 1,400,000.00	
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 117,000.00	
MATERIALES Y SUMINISTRO PARA SEGURIDAD	\$ 16,000.00	
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 446,700.00	
SERVICIOS GENERALES		\$ 4,129,030.71
SERVICIOS BASICOS	\$ 870,264.71	
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$ 105,000.00	
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 673,766.00	
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 235,000.00	
SERVICIOS DE INSTALACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 1,165,000.00	
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 160,000.00	
SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$ 380,000.00	
SERVICIOS OFICIALES	\$ 440,000.00	
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 100,000.00	
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$ 3,124,183.87
TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$ 2,014,183.87	
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 210,000.00	
AYUDAS SOCIALES	\$ 900,000.00	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$ 800,000.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 800,000.00	
INVERSIÓN PÚBLICA		\$ 4,412,157.34
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 1,712,157.34	
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ 1,200,000.00	
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ 1,500,000.00	
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		\$ 1,749,133.00
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		\$ 2,988,444.00
TOTAL		<u>\$ 29,091,212.00</u>

MUNICIPIO DE JULIMES PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
1000 SERVICIOS PERSONALES		\$ 8,634,724.18
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		\$ 4,421,346.24
1110 DIETAS	\$ 110,778.24	
1130 SUeldo BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 4,310,568.00	
1131 SUeldo BASE AL PERSONAL BASE O DE CONFIANZA	\$ 4,310,568.00	
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		\$ 506,800.00
1220 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 506,800.00	
1221 SUELDO AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 442,800.00	
1222 LISTA DE RAYA	\$ 64,000.00	
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		\$ 3,706,577.94
1320 PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 786,341.86	
1323 PRIMA VACACIONAL PERSONAL BASE O DE CONFIANZA	\$ 30,783.60	
1325 AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO A PERSONAL DE BASE O DE CONFIANZA	\$ 725,263.26	
1327 AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO A PERSONAL EVENTUAL	\$ 29,200.00	
1328 PRIMA VACACIONAL PERSONAL EVENTUAL	\$ 1,095.00	
1330 HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ 50,000.00	
1331 REMUNERACIÓN POR HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL DE BASE O CONFIANZA	\$ 50,000.00	
1340 COMPENSACIONES	\$ 2,870,236.08	
1341 COMPENSACIONES PERSONAL DE BASE O DE CONFIANZA	\$ 2,870,236.08	
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 3,253,538.90

2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		\$ 312,438.90
2110 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 150,000.00	
2120 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN REPRODUCCIÓN	\$ 35,000.00	
2130 MATERIALES ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS	\$ 2,850.00	
2140 MATERIALES Y ÚTILES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 62,038.90	
2150 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 25,550.00	
2160 MATERIALES DE LIMPIEZA	\$ 13,000.00	
2180 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES	\$ 24,000.00	
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS		\$ 14,400.00
2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 14,400.00	
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		\$ 887,000.00
2460 MATERIALES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	\$ 600,000.00	
2480 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	\$ 142,000.00	
2490 OTROS MATERIALES	\$ 145,000.00	
2500 PRODUCTOS QUÍMICOS FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		\$ 60,000.00
2510 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 60,000.00	
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADICTIVOS		\$ 1,400,000.00
2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADICTIVOS	\$ 1,400,000.00	
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		\$ 117,000.00
2710 VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 87,000.00	
2730 ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 30,000.00	
2800 MATERIALES Y SUMINISTRO PARA SEGURIDAD		\$ 16,000.00
2820 MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 16,000.00	
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		\$ 446,700.00
2910 HERRAMIENTAS MENORES	\$ 62,700.00	
2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 384,000.00	
3000 SERVICIOS GENERALES		\$ 4,129,030.71
3100 SERVICIOS BASICOS		\$ 870,264.71
3110 ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 535,464.71	
3120 GAS	\$ 7,000.00	
3130 AGUA	\$ 11,000.00	
3140 TELEFONÍA TRADICIONAL	\$ 160,000.00	
3150 TELEFONÍA CELULAR	\$ 55,000.00	
3170 SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	\$ 100,000.00	
3180 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICO	\$ 1,800.00	
3200 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO		\$ 105,000.00
3260 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 60,000.00	
3290 OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 45,000.00	
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		\$ 673,766.00
3310 SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD AUDITORIA Y RELACIONADOS	\$ 608,266.00	
3340 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ 38,000.00	
3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO , FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$ 7,500.00	
3370 SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	\$ 20,000.00	
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		\$ 235,000.00
3450 SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 210,000.00	
3490 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	\$ 25,000.00	
3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		\$ 1,165,000.00
3520 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 50,000.00	
3530 MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS	\$ 15,000.00	
3550 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 300,000.00	
3580 SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHO	\$ 800,000.00	
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		\$ 160,000.00
3610 DIFUSIÓN POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN	\$ 10,000.00	

3650 SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA DEL SONIDO Y DEL VIDEO	\$	90,000.00	
3690 OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	\$	60,000.00	
3700 SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS			\$ 380,000.00
3750 VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$	240,000.00	
3780 SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$	140,000.00	
3800 SERVICIOS OFICIALES			\$ 440,000.00
3810 GASTOS DE CEREMONIAL	\$	215,000.00	
3811 GASTOS DE INFORME DE GOBIERNO	\$	135,000.00	
3813 OTROS GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECEPCIONES	\$	80,000.00	
3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$	200,000.00	
3822 CEREMONIAS PATRONALES	\$	80,000.00	
3823 CEREMONIAS REGIONALES	\$	70,000.00	
3824 OTROS GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$	50,000.00	
3850 GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$	25,000.00	
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES			\$ 100,000.00
3920 IMPUESTOS Y DERECHOS	\$	100,000.00	
3921 GASTOS DE ESCRITURACIÓN	\$	35,000.00	
3926 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$	65,000.00	
4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			\$ 3,124,183.87
4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$	2,014,183.87	
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			\$ 210,000.00
4310 SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	\$	210,000.00	
4400 AYUDAS SOCIALES			\$ 900,000.00
4410 APOYOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	\$	500,000.00	
4420 BECAS	\$	200,000.00	
4430 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$	100,000.00	
4450 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$	100,000.00	
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$ 800,000.00
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$	800,000.00	
6000 INVERSIÓN PÚBLICA			\$ 4,412,157.34
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$	1,712,157.34	
6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$	1,200,000.00	
6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$	1,500,000.00	
SUB-TOTAL			\$ 24,353,635.00
RAMO 33			
F.I.S.M.(FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA MPAL)			\$ 1,749,133.00
F.A.F.M.(FONDO DE APORTACIONES PARA FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS)/ SEG PÚBLICA			\$ 2,988,444.00
TOTAL			\$ 29,091,212.00

MUNICIPIO DE JULIMES
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

100 H. CUERPO DE REGIDORES	\$ 672,000.00
200 SINDICATURA MUNICIPAL	\$ 559,815.00
300 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 972,674.00
400 DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL SUSTENTABLE	\$ 905,045.00
500 COORDINACION GENERAL DE EVALUACION Y PLANEACION	\$ 125,300.00
600 DIRECCION DE MANTENIMIENTO MECANICO	\$ 400,000.00
700 DIRECCION DE SISTEMAS	\$ 100,000.00
800 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$ 787,500.00
900 DIRECCION JURIDICA	\$ 120,000.00
1000 REGISTRO CIVIL	\$ 131,640.00
1100 TESORERIA MUNICIPAL	\$ 9,693,017.13
1200 DIRECCION DE CATASTRO	\$ 250,853.00
1300 SEGURIDAD PUBLICA	\$ 2,865,221.00
1400 PROGRAMAS PREVENTIVOS	\$ 118,225.00
1500 COMISARIAS DE POLICIA	\$ 180,000.00
1600 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	\$ 7,231,693.00
1700 SERVICIOS PUBLICOS	\$ 530,284.00
1800 DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 698,741.00
1900 PROTECCION CIVIL	\$ 225,800.00
2000 DESARROLLO SOCIAL	\$ 91,000.00
2100 DEPORTE	\$ 43,000.00
2200 BIBLIOTECA	\$ 15,000.00
2300 INSTITUTO DE LA MUJER	\$ 135,220.00
2400 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	\$ 2,014,183.87
2500 PROGRAMAS ESPECIALES	\$ <u>225,000.00</u>
TOTAL	<u>\$ 29,091,212.00</u>

SIN TEXTO